

**VI REUNIÓN INTERNACIONAL DE GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN Y
DESARROLLO DEL 23 AL 26 DE MAYO 2012 EN MEDELLIN-COLOMBIA**

**INCLUSION SOCIAL DE LOS DISCAPACITADOS COMO PARADIGMA
PARA EL SIGLO XXI**

**INCLUSION OF DISABLED PEOPLE AS A PARADIGM
FOR THE XXI CENTURY**

SILVIA LIDIA BARES *

E-mail: graficartecno@gmail.com.

**Tecnologías Educativas Inclusivas, UTN-FRBA
Capital Federal - República Argentina**

MANOEL AGRASSO NETO **

Telefone: 55+48 99030197

E-mail: agrassoneto@gmail.com.

**Universidade Aberta do Brasil
Instituto Federal de Educação, Ciência e Tecnologia
Dirección: Av. Mauro Ramos, 950, Florianópolis,
Santa Catarina – Brasil**

SUB-TEMA 5: PARADIGMAS EM EL SIGLO XXI. ACCIONES SOSTENIBLES

RESUMEN

El artículo discute la inclusión de personas con discapacidad como un paradigma para el siglo XXI. Para ello se busca a través de investigación exploratoria identificar iniciativas que van en contra de lo que aboga la Organización Mundial de la Salud y el Banco Mundial sobre el tema y que contribuyen para hacer realidad la visión de un mundo inclusivo en el que todos podamos vivir una vida de salud, comodidad y dignidad. Los resultados muestran diversas iniciativas de inclusión social para el segmento social en cuestión, particularmente en América Latina y el Caribe.

INCLUSION SOCIAL DE LOS DISCAPACITADOS COMO PARADIGMA PARA EL SIGLO XXI

INCLUSION OF DISABLED PEOPLE AS A PARADIGM FOR THE XXI CENTURY

SILVIA LIDIA BARES *
MANOEL AGRASSO NETO **

Tecnologías Educativas Inclusivas, UTN-FRBA *
Capital Federal - República Argentina

Universidade Aberta do Brasil **
Instituto Federal de Educação, Ciência e Tecnologia
Santa Catarina – Brasil

SUB-TEMA 5: PARADIGMAS EM EL SIGLO XXI. ACCIONES SOSTENIBLES

1. Introducción

La Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF) define la discapacidad como un término genérico que engloba deficiencias, limitaciones de actividad y restricciones para la participación. Denota los aspectos negativos de la interacción entre personas con un problema de salud y factores personales y ambientales (OMS, 2011).

La discapacidad forma parte de la condición humana: casi todas las personas sufrirán algún tipo de discapacidad transitoria o permanente en algún momento de su vida, y las que lleguen a la senilidad experimentarán dificultades crecientes de funcionamiento. La discapacidad es compleja, y las intervenciones para superar las desventajas asociadas a ella son múltiples, sistémicas y varían según el contexto (OMS, 2011).

El Informe mundial sobre la discapacidad, publicado por la Organización Mundial de la Salud y el Banco Mundial en el 2011, tiene como propósito ofrecer a los gobiernos y la sociedad civil un análisis exhaustivo de la importancia de la discapacidad y de las respuestas proporcionadas, basado en las mejores pruebas disponibles, y recomendar la adopción de medidas de alcance nacional e internacional.

Teniendo como marco teórico y conceptual el informe citado anteriormente, este artículo tiene como objetivo discutir la inclusión social de personas con discapacidad como un paradigma para el siglo XXI. Por lo tanto, se presentan a continuación: objetivos, materiales y métodos, resultados, conclusiones y referencias.

2. Objetivos

Discutir la inclusión social de personas con discapacidad como un paradigma para el siglo XXI.

3. Materiales y Métodos

Se busca a través de investigación exploratoria identificar iniciativas que van en contra de lo que aboga la Organización Mundial de la Salud y el Banco Mundial sobre el tema y que contribuyen para hacer realidad la visión de un mundo inclusivo en el que todos podamos vivir una vida de salud, comodidad y dignidad.

4. Resultados

Las visiones estereotipadas de la discapacidad insisten en los usuarios de silla de ruedas y en algunos otros grupos “clásicos” como las personas ciegas o sordas. Sin embargo, a causa de la interacción entre problemas de salud, factores personales y factores ambientales, existe una enorme variabilidad en la experiencia de la discapacidad. Aunque la discapacidad se correlaciona con desventaja, no todas las personas discapacitadas tienen las mismas desventajas (OMS, 2011).

Aparte de los obstáculos discapacitantes, las mujeres con discapacidad sufren discriminación de género. Las tasas de matriculación escolar difieren según el tipo de deficiencia; así, los niños con deficiencias físicas suelen correr mejor suerte que los que padecen deficiencias intelectuales o sensoriales. Los más excluidos del mercado laboral son a menudo los que presentan problemas de salud mental o deficiencia intelectual. Las personas con deficiencias más acusadas experimentan con frecuencia mayor desventaja, tal como se ha constatado en innumerables contextos (OMS, 2011).

Tanto la CDPD como la CIF subrayan el papel que desempeña el entorno para facilitar o restringir la participación de las personas con discapacidad. El Informe OMS (2011) aporta pruebas sustanciales de los obstáculos a que se enfrentan, como los siguientes: políticas y normas insuficientes, actitudes negativas, prestación insuficiente de servicios, problemas con la prestación de servicios, financiación insuficiente, falta de accesibilidad, falta de consulta y participación, falta de datos y pruebas.

Los obstáculos discapacitantes contribuyen a las desventajas que experimentan las personas con discapacidad, tal como: peores resultados sanitarios, peores resultados académicos, menor participación económica, tasas más altas de pobreza, mayor dependencia y participación limitada.

El informe mundial ofrece orientaciones en consonancia con la CDPD para mejorar la vida de las personas con discapacidad, tal como: abordar los obstáculos a la atención de salud, abordar los obstáculos a la rehabilitación, abordar los obstáculos a los servicios de apoyo y asistencia, crear entornos favorables, abordar los obstáculos a la educación, abordar los obstáculos al empleo.

Aunque muchos países han empezado a adoptar medidas para mejorar la vida de las personas con discapacidad, es mucho lo que queda por hacer. Las pruebas señalan que muchos de los obstáculos a que se enfrentan las personas con discapacidad son evitables, y que pueden superarse las desventajas asociadas a la discapacidad.

Las recomendaciones son transversales, y están guiadas por recomendaciones más específicas, ellos son: posibilitar el acceso a todos los sistemas y servicios convencionales, invertir en programas y servicios específicos para las personas con discapacidad, adoptar una estrategia y un plan de acción nacionales sobre discapacidad, asegurar la participación de las personas con discapacidad, mejorar la capacidad de recursos humanos, proporcionar financiación suficiente y mejorar la asequibilidad, fomentar la sensibilización pública y la comprensión de la discapacidad, mejorar la recopilación de datos sobre discapacidad, reforzar y apoyar la investigación sobre discapacidad.

Ponerlas en práctica requiere la implicación de diferentes sectores (salud, educación, protección social, trabajo, transporte, vivienda) y de diferentes agentes (gobiernos; organizaciones de la sociedad civil, incluidas las organizaciones de personas con discapacidad; profesionales; el sector privado; personas con discapacidad y sus familias; el público general; el sector privado, y los medios de comunicación).

Se insta a los programas de desarrollo a incluir las personas con discapacidades mentales y psicosociales. La falta de acceso a tratamientos para sus trastornos y las tasas de desempleos con esta patología tienen porcentajes muy altos, mencionando además la falta de oportunidades educativas y laborales que les permitan desarrollar todo su potencial. Mencionando que la cuarta parte de la población mundial sufrirá algún trastorno mental a lo largo de su vida, involucrando la carga de morbilidad total en los países de ingresos bajos y medios. Y en el 2030 la depresión será la segunda causa de carga de morbilidad en los países de ingresos medios y la tercera en los países bajos.

Ante esta situación se pide atender las necesidades de estas personas, desde:

- Reconocer la vulnerabilidad de este grupo e incluirlo en todas las iniciativas de desarrollo.
- Ampliar los servicios de salud mental en la atención primaria.
- Incluir a esas personas en programas generadores de ingresos y proporcionarles beneficios sociales y relacionados con su discapacidad.
- Involucrarlas en la elaboración de los programas y proyectos de desarrollo.
- Incorporar la protección de sus derechos humanos en las políticas y legislaciones nacionales.
- Incluir a los niños y adolescentes con discapacidad mental y psicosocial en los programas educativos.
- Mejorar los servicios sociales para las personas con este tipo de discapacidad. (OMS, 2010).

Más de 1000 millones de personas experimentan alguna forma de discapacidad, siendo entre 110 y 190 millones las que deben de afrontar dificultades importantes. Se destaca la escasez de países que disponen de mecanismos adecuados para responder a las necesidades de las personas con discapacidades, estos son: la estigmatización, la discriminación, la falta de atención

de salud, la falta de servicios de rehabilitación adecuados, la inaccesibilidad de los servicios de transporte, los edificios y las tecnologías de comunicación. Cabe señalar algunos países que están implementando accesos a los servicios, las infraestructuras, la información y el empleo, ellos son: Mozambique, Tanzania, Uganda, Curitiba (Brasil), Vietnam y Malasia. Casi 150 países y organizaciones regionales han firmado la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y 100 la han ratificado, comprometiéndose de ese modo a eliminar los obstáculos que impiden a las personas con discapacidades una participación plena en sus sociedades.

4.1 Programas de Discapacidades y salud en los Estados Unidos

Los programas de discapacidades y salud de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) trabajan para informar sobre políticas y prácticas en el ámbito estatal. Estos programas incluyen actividades de fomento de la salud y vigilancia de las disparidades de salud. Con la asistencia técnica de la Asociación de Centros Universitarios para las Discapacidades (AUCD), los CDC patrocinan 16 programas estatales cuya meta última es mejorar la salud, el bienestar, la independencia, la productividad y la participación social plena de las personas con discapacidades. Estos programas aseguran la inclusión de las personas con discapacidades en actividades estatales en curso sobre prevención de enfermedades, fomento de la salud y respuesta a emergencias. Cada programa adapta sus actividades a las necesidades del estado, lo cual amplía la experiencia y el intercambio de información interestatales.

Programas patrocinados por los CDC adscritos a los departamentos estatales de salud y los centros académicos de Arkansas, California, Carolina del Norte, Carolina del Sur, Dakota del Norte, Delaware, Florida, Illinois, Iowa, Kansas, Massachusetts, Michigan, Montana, Nueva York, Oregón y Virginia. A continuación se presentan algunos ejemplos de las actividades realizadas en los estados patrocinados.

- El Programa sobre Discapacidades y Salud de Arkansas.
- Programa de Discapacidades y Salud de California.
- Programa de Discapacidades y Salud de Delaware, Ciudadanos saludables de Delaware.
- Programa de Discapacidades y Salud de la Florida.
- Programa de Discapacidades y Salud de Iowa.
- Programa de Discapacidades y Salud de Kansas.
- Programa de Discapacidades y Salud de Massachusetts.
- Programa de Autocontrol de Enfermedades Crónicas de Stanford Michigan.
- Programa de discapacidades y salud de Montana.
- Programa de Discapacidades y Salud de Nueva York.
- Programa sobre Discapacidades y Salud de Carolina del Norte.
- Programa sobre Discapacidades y Salud de Dakota del Norte.
- Programa de Discapacidades y Salud de Oregón.
- Programa sobre Discapacidades y Salud de Carolina del Sur.

- Proyecto de Fomento de la Salud para Personas con Discapacidades de Virginia.

Para otros programas sobre discapacidades y salud se puede visitar: <http://www.hhs.gov/od/topics/Resource%20Locator/resourcelocator.html>.

4.2 Programa de Acción Específico para la Atención Integral a la Salud de las Personas con Discapacidad en México

La prevención de la discapacidad y la atención integral a la salud de las personas con discapacidad son prioridades en salud que merecen una atención inmediata para contribuir a que la población mexicana, no sólo viva más años, sino que a la vez disfrute de una vida saludable y activa, que facilite su inclusión a la sociedad, en un marco de igualdad de oportunidades (CANADIS, 2011).

El Programa de Acción Específico para la Atención Integral a la Salud de las Personas con Discapacidad, 2007-2012 (PROSALDIS), tiene como objetivo general prevenir la discapacidad en la población general del país y contribuir a que las personas con discapacidad disfruten del derecho al más alto nivel posible de salud, sin discriminación, mediante el establecimiento de políticas públicas y estrategias en materia de información, prevención, detección temprana, atención médica, habilitación y rehabilitación (CANADIS, 2011).

4.3 Política Nacional de Salud de la Persona Portadora de Discapacidad de Brasil

Esta Política Nacional, incluido en el sector de la salud, en el contexto de la política del gobierno ya la luz de los derechos universales de la persona, tiene el propósito de rehabilitar a la persona con discapacidad en su capacidad funcional y su rendimiento humano con el fin de contribuir a su plena inclusión en todos los ámbitos de la vida social, y proteger la salud de ese segmento de la población, y para prevenir las lesiones para determinar la aparición de la discapacidad.

El logro de este objetivo se orientará en el proceso de promoción de la salud, teniendo en cuenta, sobre todo, la posibilidad de una coordinación efectiva entre los diferentes sectores del gobierno y la participación efectiva de la sociedad. Por otra parte, el alcance del propósito de esta política exige la creación de entornos de apoyo a las personas con discapacidad y la adopción de hábitos saludables y estilos, tanto por personas como aquellas con las que viven, factores que son condiciones indispensables para la calidad vida buscado para ese proceso.

Para lograr la finalidad, las siguientes directrices se establecen, que guiará la definición o el reajuste de los planes, programas, proyectos y actividades encaminados a la puesta en marcha de esta Política Nacional:

- La promoción de la calidad de vida de las personas con discapacidad.
- Cuidado de la salud integral de la persona con discapacidad.
- La prevención de las discapacidades.
- Ampliación y fortalecimiento de mecanismos de información.
- La organización y el funcionamiento de los servicios de salud a la persona con discapacidad.
- Formación de recursos humanos.

La implementación de esta Política Nacional se guía en el proceso de monitoreo y evaluación continua, lo que permite la mejora continua, basado en las necesidades que se pueden mostrar en su práctica.

4.4 Guía Brasil para Todos: destino turístico y cultural para las personas con discapacidad

En las 320 páginas de esta guía, la primera parte a nivel nacional y dedicada a las personas con discapacidad, con información necesaria para el plan de sus viajes, de ocio o de negocio. En este último año, se encuestó a los progresos de la accesibilidad y la mejora de la infraestructura de red para el turismo servir adecuadamente a los turistas con discapacidad. Aunque, como se esperaba, tienen se encontrado con muchos problemas, hay beneficios innegables en esta dirección. Con la ayuda de la prensa se identificó lo que es el más adecuado para el turismo. Diez grandes ciudades de Brasil se encuentran entre los destinos más populares para los brasileños y extranjeros. Con información objetiva y práctica para consultar, la guía ofrece un servicio indispensable para el turista y la red de turismo, destacando los buenos ejemplos y demostrando el gran potencial de ocupación que representa al público. Esta versión electrónica de Brasil guía para todos, se ha desarrollado en conformidad con las normas de accesibilidad para la lectura con software dedicado a las personas ciegas y con baja visión (GUIA BRASIL PARA TODOS, 2009).



Figura 1 - Destinos turísticos para discapacitados.

Fuente: Guía Brasil para Todos, 2009.

Acerca de la guía:

- 10 capitales de los estados.
- 139 visitas disponibles.
- 106 restaurantes.
- 92 hoteles adaptados.
- 377 Consejos para viajeros.

4.5 Asociación de Padres y Amigos de Niños Excepcionales

La Asociación de Padres y Amigos de Niños Excepcionales (APAE) es una asociación en la que, aparte de los padres y los amigos de lo excepcional, toda la comunidad se reúne para prevenir y tratar la discapacidad y promover la el bienestar y el progreso de las personas con discapacidad.

La principal misión de las APAEs es la prestación de servicios sociales con respecto a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, concientizando cada vez más la

sociedad. Otra sería promover acciones conjuntas y los derechos de las personas con discapacidad y representar el movimiento hacia las organizaciones nacionales e internacionales, para mejorar la calidad de los servicios prestados por APAES desde la perspectiva de la inclusión social de sus usuarios.

Es un movimiento que se destaca en el país por su espíritu pionero. Nacido en Río de Janeiro, el 11 de diciembre de 1954, en el momento de su llegada a Brasil Bemis Beatriz, procedente de los Estados Unidos, miembro del cuerpo diplomático y madre estadounidense de una portadora de Síndrome de Down. Motivado por esa ciudadana, un grupo que reúne a padres, amigos, maestros y médicos excepcional, fundó la Asociación de Padres y Amigos de Niños Excepcionales en Brasil.

4.6 Educación Especial en Brasil

Desde la colonización hasta que las acciones a mediados de XIX, destinados a proporcionar un servicio educativo más en concreto a las personas con necesidades especiales, se limita a unos pocos grupos filantrópicos y algunos centros religiosos aislados de las grandes ciudades. Jonsson (1996) señala que fue en este contexto que fue aumentando la educación especial para niños discapacitados, en muchos países en desarrollo, a cargo de instituciones voluntarias, en su mayoría religiosas, con el consentimiento del gobierno, pero no con otro tipo de participación por parte del gobierno (RIBEIRO, 2010).

Muchos niños con discapacidad han pasado la vida dentro de estas instituciones. Después de este momento, se desarrolla las primeras políticas de inclusión en Brasil, con su historia dividida en dos fases, con peculiaridades distintas. La primera fase, se extiende la segunda mitad del siglo XIX hasta 1954 con las acciones institucionales por sí solas, y otro, con posterioridad a este periodo, con los logros y luchas en todo el país, lo que se desarrolla hasta el día de hoy (RIBEIRO, 2010).

4.7 La inclusión de personas con discapacidad en el mercado de trabajo

La inclusión social es la palabra clave para guiar a todo el sistema de protección institucional de las personas con discapacidad en Brasil. Se trata de la idea de que hay una deuda social secular para ser redimidos en el rostro de las personas con discapacidad, la eliminación de barreras arquitectónicas y de actitud hace que la percepción de que obstáculos culturales y físicos se opusieron a toda la sociedad y excluir que el acceso de las minorías con los derechos fundamentales. Es, por tanto, de la sociedad, la combinación de esfuerzos públicos y privados, lograr esta tarea (MINISTÉRIO DO TRABALHO E EMPREGO, 2007). Como resultado de ello, la Ley N ° 7.853/89 describe las pautas que deben aplicarse con el tema central, que establece que:

Artículo 2. Al Gobierno y sus agencias cabe asegurar el ajuste a las personas con discapacidad en el pleno goce de sus derechos fundamentales, incluidos los derechos a educación, salud, trabajo, ocio, seguridad social, el cuidado de los niños y la maternidad, y otros que, de conformidad con la Constitución y las leyes, para ofrecer su bienestar, social y económico.

Párrafo único. Con el orden establecido en el capítulo de este artículo, los órganos y entidades de la administración directa e indirecta debe pagar, dentro de su competencia y el propósito, los

objetos sujetos a esta Ley, un tratamiento prioritario y adecuado diseñado para facilitar, sin perjuicio de los demás, las medidas siguientes:

III - en el ámbito de la formación profesional y el trabajo: a) el apoyo del gobierno a la formación profesional y garantizar el acceso a los servicios interesados, incluidos los cursos regulares de formación profesional; b) el compromiso del Gobierno sobre el desarrollo y mantenimiento de puestos de trabajo, incluyendo a tiempo parcial, dirigido a personas con discapacidad que no tienen acceso a puestos de trabajo ordinarios; c) la promoción de acciones efectivas que favorezcan la inclusión en el público y particulares con discapacidad; d) la adopción de una legislación específica que regula la reserva del mercado de trabajo, en nombre de las personas con discapacidad, las entidades de la del sector público y privado, y para regular la organización de talleres y similares integradas en el mercado laboral y la situación en ellas de personas con discapacidad.

4.8 Políticas de Salud para Personas con Discapacidad en Argentina

Argentina comprende un amplio marco de tareas sobre el tema discapacidad, desde las políticas públicas, nacionales, Ong's, asociaciones civiles y fundaciones. Ellas son:

COPIDIS. Comisión para la Participación e Inclusión de Personas con Discapacidad, dependiente de la Secretaría de Inclusión y Derechos Humanos de la Jefatura de Gabinete de Ministros, en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Esta Comisión fue creada por el Decreto N°1393/GCBA/2003 en cumplimiento de la Ley N° 447/LCBA/2000. Su objetivo es la promoción de los derechos y obligaciones de las personas con discapacidad entendiendo por tales a quienes padecen alteración, parcial o total, y/o limitación funcional, permanente o transitoria, física, mental o sensorial, que en relación a su edad y medio social impliquen desventajas considerables en su desarrollo.

Las funciones de COPIDIS son:

- Asesorar, supervisar, capacitar y difundir, en relación a la problemática de las personas con discapacidad, la normativa vigente y las acciones de capacitación, difusión e integración laboral en el ámbito del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.
- Proponer políticas de acción dentro del Gobierno de la Ciudad que impulsen la participación de las personas con discapacidad y de las organizaciones de la sociedad civil que promuevan sus derechos, en temáticas vinculadas a la salud, educación, recreación y planeamiento urbano.
- Interactuar con las distintas áreas de gobierno responsables de la aplicación y ejecución de políticas públicas sobre discapacidad, ya sea en el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires o en el ámbito nacional o con administraciones provinciales o municipales.
- Proponer iniciativas legislativas que apunten a la equiparación de oportunidades y a la ciudadanía integral de las personas con discapacidad.
- Celebrar convenios de colaboración y asesoramiento con entidades y organismos.
- Participar en la elaboración de los programas de capacitación, información, sensibilización y motivación comunitaria.
- Implementar un registro de denuncias sobre el incumplimiento de cualquier norma vigente sobre discapacidad en la Ciudad de Buenos Aires.

- Implementar un registro de organismos y entidades públicas y privadas que se ocupen de la temática de la discapacidad.
- Informar y asesorar al Jefe de Gobierno sobre las acciones que se llevaron a cabo en ámbitos públicos y privados sobre temas de discapacidad.
- Evaluar el cumplimiento de las acciones realizadas en cada área del Gobierno de la Ciudad sobre esta temática.
- Sostener vínculos operativos con las distintas áreas de las administraciones del sector público y privado que permitan cumplir con los objetivos de la Comisión.

Comprende áreas destacadas como el Registro Laboral (Registro Único de Aspirantes con Discapacidad para empleo público...), Centro de Formación y Orientación (Espacio disponible para realizar consultas por partes de personas con discapacidad y sus familias...), Fortalecimiento a OSC (Orientación, asesoramiento y subsidios para organizaciones de la sociedad civil destinadas a las personas con discapacidad...), Empresas u Organismos (se accede a incorporar personas con discapacidad en su organización...), Capacitación (se proponen herramientas para lograr la inclusión de las personas con discapacidad...) y Accesibilidad (se trabaja para eliminar todo tipo de barreras en la ciudad...).



CONADIS. Comisión Nacional Asesora para la Integración de las personas con Discapacidad. Dependiente del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de la Presidencia de la Nación. Creada por decreto N° 1101/87, según el programa de Acción Mundial para las Personas Impedidas aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, por Resolución 37/52. Objetivos: Coordinar, normatizar, asesorar, promover y difundir con carácter nacional, todas aquellas acciones que contribuyan directa o indirectamente a la integración de las personas con discapacidad, sin distinción de edad, sexo, raza, religión o nivel socio-económico, asegurando una equitativa distribución y acceso a los beneficios que se instituyan.

Comprende áreas destacadas como el Área de Gestión (brindando asesoramiento sobre consultas sobre discapacidad, la familia, las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales), Ley de Cheques (es un fondo integrado por un conjunto de multas impuestas a cuentacorrentistas por incumplimiento de dicha norma, utilizado exclusivamente para programas y proyectos destinados a personas con discapacidad), Prestaciones básicas (sistema Único de para las Personas con Discapacidad, regulado por la Ley 24.901 “Habilitación y Rehabilitación Integral a favor de las Personas con Discapacidad”, el Decreto 762/97, por el que se crea el Sistema Único de Prestaciones Básicas para Personas con Discapacidad, y el Decreto 1.193/98, Reglamentario de la Ley de Prestaciones Básicas), esto produce un cambio importante dentro del sistema prestacional, al asegurar la universalidad de la atención de las personas con discapacidad, mediante la integración de políticas y de recursos institucionales y económicos afectados a la temática, Accesibilidad del sitio (se encuentra un mapa del sitio como así también atajos de teclado disponibles para facilitar el acceso a las principales secciones).



UBA. Programa, universidad y discapacidad. Este programa creado por Resolución R 339/07, dentro del ámbito de la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil, asignándole las siguientes funciones:

- Promover estudios que favorezcan la inclusión plena de las personas con discapacidad y promover medidas para eliminar todas las formas de discriminación de las mismas.
- Trabajar para lograr la plena accesibilidad física, comunicacional, cultural y pedagógica en todos los ámbitos de la Universidad.
- Favoreces la concientización de todos los miembros de la comunidad universitaria, en relación a los derechos y necesidades de las personas con discapacidad y lograr así su plena integración en la vida académica.



CILSA. Centro de Integración Libre y Solidario de Argentina, es una organización no gubernamental nacida en la ciudad de Santa Fe, capital de la provincia homónima, el 14 de mayo del año 1966, con el objetivo de desarrollar actividades deportivas y socioculturales por y para personas con discapacidad, lo que, con el paso del tiempo, se fue ampliando, traduciéndose en un trabajo sostenido por la inclusión social de sectores marginados, como las personas con capacidades diferentes y los niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad.



INDEC. Instituto Nacional de Encuestas de Argentina. Conformar el ENDI, (Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad). Su objetivo es cuantificar y caracterizar a las personas con discapacidad. Para ello se relevaron los siguientes datos:

- Tipo y causa de la discapacidad.
- Edad de origen de la misma.
- Tipo de ayuda que reciben las personas con discapacidad por parte de obras sociales, organismos estatales, organismos no gubernamentales, etc.
- Autovalimiento.
- Uso de beneficios legales y sociales.
- Características sociodemográficas de los miembros del hogar.
- Características y adaptaciones de la vivienda.



El mismo se ha dividido en dos etapas. La primera etapa (censo del año 2001), destinada a detectar hogares con al menos una persona con discapacidad, los datos obtenidos proporcionaron el marco para seleccionar la muestra de hogares en la que se aplicó la encuesta. La muestra estuvo conformada por una mayoría de hogares con al menos una persona con discapacidad y una proporción menor de hogares sin ninguna persona con discapacidad. La segunda etapa (censo del año 2002/2003) la encuesta tuvo lugar en las principales localidades del país entre noviembre 2002 y el primer semestre de 2003.

ATEDIS. Apoyo Tecnológico para la Discapacidad. Su visión es ser el referente a nivel del gobierno nacional en la temática TIC's y la Discapacidad, utilizando para ello un enfoque participativo en temas vinculados a: Accesibilidad Web y Tecnologías de apoyo para el acceso, tanto software como hardware. La misión es apoyar y difundir la utilización de las TIC's como herramientas de integración en materia de discapacidad en: Organismos de gobierno, Instituciones del estado, Organizaciones de la Sociedad Civil OSC's vinculadas a programas de gobierno, empresas y a ciudadanos en general. Sus objetivos difundir la Accesibilidad Web como actividad principal y fomentar el contacto con entidades vinculadas a la discapacidad.



SNR. Servicio Nacional de Rehabilitación. Es un Organismo Público descentralizado dependiente del Ministerio de Salud de la Nación y es rector, dentro del ámbito de la salud, en lo referente a la normatización y ejecución de las políticas en discapacidad y rehabilitación. En este sitio se puede encontrar información sobre los beneficios que el Estado le otorga a las personas con discapacidad y su familia.

EL DEFENSOR DEL PUEBLO. Es una institución incorporada en la Constitución de la provincia de Buenos Aires, (artículo 55) a partir de la reforma de 1994. Promueve garantizar el ejercicio de los derechos fundamentales de los habitantes de la Provincia, incluyendo los de carácter cívico, político, social, económico y cultural. También garantiza que las instituciones y los funcionarios del Gobierno cumplan con sus deberes y respeten la Constitución y las leyes vigentes; supervisa que las empresas de servicios públicos y privados brinden los servicios de manera adecuada a toda la comunidad y atiende las inquietudes de las personas que se sientan afectadas por: ejercicio ilegítimo, defectuoso, irregular, abusivo, arbitrario o negligente, falta de respuesta a reclamos efectuados, mala prestación, atención o trato, insuficiencia de información, ineficacia de servicios.



FETAP. Federación de Talleres Protegidos de la Provincia de Buenos Aires. Los Talleres Protegidos son entidades estatales o privadas bajo dependencia de asociaciones con personería jurídica y reconocidas como de bien público y sin fines de lucro, que tienen como finalidad la producción de bienes y/o servicios cuya planta está integrada por personas con discapacidad física y/o mental y es la única organización sin fines de lucro que los nuclea y tiene como fin defender los derechos de las personas con discapacidad que trabajan en los Talleres Protegidos. Los servicios que brindan son: Capacitación, Asesoramiento jurídico, Acciones de cooperación entre Talleres, Acceso a datos de profesionales e instituciones especializadas, Fortalecimiento de las organizaciones, Redes de comercialización y producción. **Objetivos:** Promover y lograr la inclusión social de las Personas con Discapacidad, Defender los Derechos de las Personas con Discapacidad, Fomentar la generación de oportunidades laborales para Personas con Discapacidad, Asesorar y asistir técnica, jurídica y económicamente a los Talleres Protegidos, Promover y realizar actividades de intercambio y mutua cooperación.



5. Conclusiones

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad - CDPD estableció un programa para el cambio, el Informe mundial sobre la discapacidad ha analizado la situación actual de las personas con discapacidad, pone de relieve las lagunas existentes en el conocimiento de este problema y hace hincapié en la necesidad de llevar a cabo más investigaciones e impulsar la formulación de políticas.

Las recomendaciones de la OMS (2011) pueden contribuir a establecer una sociedad inclusiva y favorable para el progreso de las personas con discapacidad. En este sentido, el artículo puede ser visto como una contribución a las recomendaciones de la OMS (2011) por promover la sensibilización pública y la comprensión de la discapacidad, por la compilación de datos sobre discapacidad, por reforzar y apoyar la investigación sobre la discapacidad.

Es fundamental lograr la integración de las empresas desde la óptica de la responsabilidad social empresarial, debiendo tener estas en cuenta las empresas una serie de pautas: La igualdad de trato y la no discriminación, La integración laboral como elemento de valor, Fomentar la plena accesibilidad, trabajar la acción social y la comunicación como un elemento responsable, para ello hay una serie de organismos distribuidos en el mundo que se encargan de la temática: Comisión Europea RSE, Instituto ETHOS, Instituto Argentino de Responsabilidad Social Empresaria IARSE y FORÉTICA. Podemos observar que a pesar de que existen organismos nacionales y públicos, que asisten a las necesidades de las personas con discapacidad, también hay otras entidades que permiten acercar otras necesidades a estas personas; de esta manera tenemos ONG'S, Asociaciones Civiles, entidades privadas, redes sociales que se organizan para dar a conocer de manera más expansiva otras posibilidades de ayuda. En este artículo se han citado sólo algunos organismos, los más conocidos o utilizados, pero existen muchos más que están trabajando sobre esta problemática. Debemos de tener en cuenta a las nuevas tecnologías que han permitido dar un paso muy importante al trabajo sustentable a distancia para las personas con discapacidad, esta oportunidad se llama TELETRABAJO y TICs – Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - estas plantean un cambio en el escenario del trabajo tradicional, eliminando algunos problemas de exclusión: barreras urbanísticas, arquitectónicas, de transporte y la discapacidad en sí misma; sobre este tema hay un libro muy importante “Telecapacitados”, el cual se recomienda tener en cuenta para su lectura informativa.

El paradigma nos plantea nuevos retos hacia la inclusión, la integración, la educación desde todos los niveles de escolarización y capacitación, desde la preparación de los profesionales para tratar esta temática, desde el empleo, la salud en todo su campo abarcativo, desde las políticas publicas, nacionales y provinciales, desde la economía, desde las tecnologías, y especialmente trabajar la discapacidad, la inclusión social y planificación centrada en las personas.

Referencias

APAE. Asociación de Padres y Amigos de Niños Excepcionales. Disponible en: http://pt.wikipedia.org/w/index.php?title=Associa%C3%A7%C3%A3o_de_Pais_e_Amigos_dos_Excepcionais&oldid=29056937. Acceso em: 07/02/2012.

ATEDIS. Apoyo Tecnológico para la Discapacidad. Argentina. http://www.atedis.gov.ar/index_1.php?nav=Netscape&ver=5&resol=1366x768. Acceso en 08/03/2012.

BRASIL. Ministério da Saúde. Secretaria de Atenção a Saúde. Política Nacional de Saúde da Pessoa Portadora de Deficiência. Brasília: Editora do Ministério da Saúde, 2008.

CDC. Programas subvencionados por los estados. Atlanta: Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades, 2011.

CILSA O.N.G. por la inclusión. <http://www.cilsa.org/>. Argentina. Acceso en: 08/03/2012.

CONADIS. Comisión Nacional Asesora para la Integración de las Personas con Discapacidad, Consejos Nacional de Coordinación de Políticas Sociales Presidencia de la Nación. Argentina <http://www.cndisc.gov.ar/institucional.html>. acceso en : 08/03/2012.

CONADIS. Programa de Acción Específico para la Atención Integral a la Salud de las Personas con Discapacidad, 2007-2012 (PROSALDIS). México: Secretaria de Salud, 2011.

COPIDIS. Comisión para la Plena Participación e Inclusión de las Personas con Discapacidad. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Argentina. http://www.buenosaires.gob.ar/areas/jef_gabinete/copine/. Acceso en: 08/03/2012.

EL DEFENSOR DEL PUEBLO. <http://www.defensorba.org.ar/discapacidad.php>. Provincia de Buenos Aires. Argentina. Acceso en 08/03/2012.

FETAP. Federacion de Talleres Protegidos de la Provincia de Buenos Aires. Argentina. <http://www.fetap.org.ar/home.php>. Acceso en 08/03/2012.

GUIA BRASIL PARA TODOS. Guia Brasil para Todos: guia turístico e cultural para pessoas com deficiência. São Paulo: Áurea Editora, 2009.

INDEC/ENDI. Instituto Nacional de Encuestas. Argentina. http://www.indec.gov.ar/principal.asp?id_tema=166. Acceso em: 08/03/2012.

JONSSON, Ture. De la educación tradicional a la inclusiva: un cambio de prácticas. In Marcha, Bruzelas, Revista Presença Pedagógica n#, maio, p. 6, 1996.

MINISTÉRIO DO TRABALHO E EMPREGO. A inclusão de pessoas com deficiência no mercado de trabalho. Brasília: MTE, SIT, 2007.

OMS. Organización Mundial de la Salud: Informe mundial sobre la discapacidad. Malta: OMS, 2011. http://www.who.int/disabilities/world_report/2011/summary_es.pdf

OMS, Organización Mundial de la Salud. Centro de prensa. Tener en cuenta a las personas con discapacidades mentales. Nueva York/Ginebra: OMS, 2010. http://www.who.int/mediacentre/news/releases/2010/mental_disabilities_20100916/es/index.html Acceso en: 08/03/2012.

OMS, Organización Mundial de la Salud. Centro de prensa. Más de 1000 millones de personas con discapacidades deber superar a diario obstáculos importantes: OMS, 2011. http://www.who.int/mediacentre/news/releases/2010/mental_disabilities_20100916/es/index.html Acceso en: 08/03/2012.

RIBEIRO, Roure Santos. EDUCAÇÃO ESPECIAL: Um Breve olhar acerca das ações inclusivas no Brasil e no Maranhão. Publicado em 21 de junho de 2010. Disponible en: <http://www.webartigos.com/artigos/educacao-especial-um-breve-olhar-acerca-das-acoesinclusivas-no-brasil-e-no-maranhao/40998/>. Acceso em: 01/03/2012.

SNR. Servicio Nacional de Rehabilitación. Argentina. <http://www.snr.gov.ar/>. Acceso en 08/03/2012.

TELECAPACITADOS. Teletrabajo para la inclusión laboral de personas con discapacidad. Coordinadora General Sonia Boiarov. e-libro. Marzo 2009, ISBN 978-1-4135-5761-9 versión digital. Argentina. <http://telecapacitados.tic.org.ar/telecapacitados.pdf>

UBA. Programa, universidad y discapacidad. Argentina.
<http://www.uba.ar/extension/universidadydiscapacidad/sitios/discapacidadesgenerales.php>.
Acceso en 08/03/2012.